

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 14956** *Resolución de 17 de julio de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 17 de julio de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1579	dólares USA.
1 euro =	172,28	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,639	coronas checas.
1 euro =	7,4628	coronas danesas.
1 euro =	0,86440	libras esterlinas.
1 euro =	399,15	forints húngaros.
1 euro =	4,2544	zlotys polacos.
1 euro =	5,0734	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,3110	coronas suecas.
1 euro =	0,9323	francos suizos.
1 euro =	141,80	coronas islandesas.
1 euro =	11,9675	coronas noruegas.
1 euro =	46,6446	liras turcas.
1 euro =	1,7923	dólares australianos.
1 euro =	6,4624	reales brasileños.
1 euro =	1,5937	dólares canadienses.
1 euro =	8,3157	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,0883	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	18931,49	rupias indonesias.
1 euro =	3,8901	shekel israelí.
1 euro =	99,6725	rupias indias.
1 euro =	1614,66	wons surcoreanos.
1 euro =	21,7782	pesos mexicanos.
1 euro =	4,9170	ringgits malasios.
1 euro =	1,9587	dólares neozelandeses.
1 euro =	66,312	pesos filipinos.
1 euro =	1,4904	dólares de Singapur.

1 euro =	37,678	bahts tailandeses.
1 euro =	20,7253	rands sudafricanos.

Madrid, 17 de julio de 2025.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.